

Programa de Doctorado de Derecho, Política y Economía

Programa de Doctorado de Derecho, Política y Economía

Inicio

18 sept. 2025

Online

100%

Acceso: 5 de marzo de 2024

Idiomas: Español, Catalán, Inglés

Titulación oficial

[Solicita el servicio de acogida e información](#)



Metodología 100% online



1.ª universidad online del mundo



Acompañamiento personalizado

Presentación

Este doctorado aspira a formar profesionales e investigadores con una visión global, interdisciplinaria y crítica para trabajar e incidir en los problemas que se presentan en los ámbitos jurídico, criminológico y económico y de la ciencia política. La Escuela de Doctorado y el programa de doctorado de Derecho, Política y Economía se inscriben en los objetivos estratégicos de la UOC de formar a ciudadanos y profesionales globales, y promover la transdisciplinariedad y el conocimiento abierto con todos y para todos, además de crear entornos que estimulen la cocreación de conocimiento con otros actores de la sociedad a fin de incrementar su impacto. En el marco del programa, el profesorado también comparte los objetivos de carácter transformador expresados en la estrategia para el desarrollo sostenible.

El programa de doctorado de Derecho, Política y Economía se dirige a estudiantes con formación universitaria en cualquiera de las disciplinas integradas en el programa que aspiren a profundizar en esos ámbitos de conocimiento y a hacer aportaciones nuevas y relevantes desde una aproximación rigurosa a fin de estudio. Las personas candidatas tendrán que cumplir los requisitos de acceso y los criterios de admisión recogidos en el apartado 3.2 de esta memoria.

La Escuela de Doctorado de la UOC y, en particular, el programa de doctorado de Derecho, Política y Economía aspiran a conseguir que los doctorandos y doctorandas se beneficien de la interacción con los grupos y proyectos de investigación de la universidad. Trabajar en contacto con un grupo de investigación permite adquirir una visión de conjunto de los diversos campos vinculados al propio tema de investigación doctoral, y, mediante la colaboración con el personal investigador en la recogida y el análisis de datos o en la difusión de resultados, se adquiere el saber hacer propio de la profesión investigadora.

La formación avanzada en los campos del derecho, la ciencia política y la economía, así como en ámbitos relacionados como la criminología, presenta un evidente interés general tanto para la preparación de profesorado con sólidas competencias en la investigación y el análisis de sus esferas de especialidad como para la formación de profesionales de elevada calificación en cada uno de estos campos.

Los retos sociales, políticos y económicos, cada vez más perentorios, exigen la búsqueda de nuevas fórmulas para abordar los problemas, tanto en el plano juridicoeconómico como en el politológico. Los retos son múltiples y se presentan en formas muy diversas, desde la imparable transformación digital y el avance de tecnologías disruptivas como la inteligencia artificial, hasta la irrupción de una inesperada pandemia, con sus consecuencias en las relaciones de trabajo, en la desaceleración del crecimiento o en la reconfiguración de sistemas de protección social y de participación. Se trata solo de algunos ejemplos concretos que ponen de manifiesto la necesidad de contar con personas con formación avanzada y capacidad investigadora que puedan contribuir a la comprensión rigurosa de los fenómenos, a la formulación de propuestas y a la búsqueda de soluciones, así como a su aplicación práctica. El tejido industrial catalán no es ajeno a esta necesidad, a la que se propone contribuir la UOC con la aportación de personas de alta cualificación en sus respectivas esferas profesionales, no solo en el ámbito académico sino también en el de la actividad de los operadores jurídicos, políticos y económicos.

Titulación oficial

El programa de doctorado de Derecho, Política y Economía es una titulación que ha sido verificada por el Consejo de Universidades, y su implantación ha sido autorizada por la Generalitat de Cataluña, según lo indicado en la legislación vigente.

Los títulos universitarios oficiales de la UOC tienen validez en todo el territorio español, surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades profesionales reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Estos títulos se expiden junto con el suplemento europeo al título (SET), que facilita información sobre los estudios cursados por el estudiante, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales logradas y el nivel de la titulación en el sistema español de educación superior, con el fin de facilitar su reconocimiento y promover la movilidad de estudiantes y titulados dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

La validez en otros países de los títulos universitarios oficiales expedidos por la UOC vendrá determinada en cada caso por las leyes de educación de cada país.

Consulta más detalles sobre:

+ [Homologación](#)

+ [Legalización](#)

4a



LA CUARTA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA DE MENOS DE 50 AÑOS



Calidad de la titulación

La calidad de este programa está avalada por la AQU (Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya), la cual asegura el rigor y el cumplimiento de los estándares exigidos en el EEES.

Acreditación de calidad AQU

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.



AQU Catalunya está inscrita en EQAR

Plan de estudios

Cuando se entra en el período de investigación del programa de doctorado, la universidad proporciona a cada estudiante un itinerario formativo personalizado, en cuya elaboración se han tenido en cuenta los conocimientos y las capacidades en investigación del estudiante (particularmente en cuanto a metodologías para la investigación), además de sus intereses de investigación. Como resultado de ello, el itinerario puede prever la realización de las siguientes actividades formativas: cursos metodológicos, seminarios y actividades complementarias orientadas a la formación en investigación. Cuando las actividades formativas se incluyen en el itinerario formativo personal, el estudiante tiene que cursarlas y superarlas.

Actividades complementarias

Los doctorandos/as tendrán que cursar y superar durante el primer curso del programa de doctorado (y particularmente, durante el primer semestre), si no lo han hecho previamente, los cursos en metodologías avanzadas de investigación que correspondan a su itinerario de investigación dentro del programa. Por su relevancia, se recomienda a todos los estudiantes que cursen la asignatura "Research Design".

Según los estudios previos del estudiante y sus intereses de investigación, se puede establecer que participe en actividades formativas de corta duración, de apoyo a su investigación.

Cursos de investigación, transferencia y emprendimiento

La UOC ofrece también cursos de investigación, transferencia y emprendimiento en inglés **dirigidos a estudiantado, personal docente e investigador** para impulsar **la investigación en los ámbitos académico, científico y empresarial**.

Los cursos de investigación, transferencia y emprendimiento pueden reconocerse como créditos de libre elección en el caso de los estudiantes que cursan un grado. Si actualmente estáis cursando un doctorado en cualquier universidad y habéis obtenido una beca competitiva, también podéis cursarlos en el marco de vuestro fondo de formación.

Podéis consultar la oferta de [cursos](#):

[Academic Writing](#).

[Academic Presentations](#)

[How to Give an Effective Talk](#)

[Entrepreneurship for researchers](#)

[Introduction to patents and intellectual property](#).

Seminarios formativos

Seminarios formativos	Duración
Interdisciplinary analysis of the network society	25 h
Research seminars (obligatoria)	25 h

La duración de los estudios es de un máximo de 3 años a tiempo completo y de 5 años a tiempo parcial, que se contarán desde la admisión del doctorando/a en el programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el cálculo de este período no se incluyen los permisos de maternidad o paternidad ni las bajas por enfermedad de larga duración que la Comisión Académica del programa considere oportunas.

Sin embargo, la Comisión Académica puede autorizar la prórroga de estos plazos en los períodos máximos establecidos por la correspondiente legislación y en las condiciones que haya determinado el correspondiente programa de doctorado.

Una vez matriculado en el programa, se concreta para cada doctorando/a el documento de actividades. En este documento se inscriben todas las actividades fijadas para el desarrollo del doctorando/a de la Comisión Académica.

Antes de que termine el primer año, el doctorando/a debe elaborar un plan de investigación que incluya la metodología que utiliza y los objetivos que pretende conseguir, así como los medios y la planificación temporal para desarrollar la tesis.

Anualmente, la Comisión Académica del programa evalúa el plan de investigación y el documento de actividades de cada doctorando/a junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor/a y el director/a de tesis. La evaluación positiva del plan es un requisito indispensable para continuar en el programa.

A lo largo del programa, el doctorando/a debe cursar y superar la actividad formativa específica (seminarios básicos, temáticos y metodológicos) que se recoge en su itinerario formativo personalizado. Asimismo, el doctorando/a tiene que elaborar y aprobar el plan de investigación durante el primer año de doctorado.

Modalidad Presencial

Actividades del período de investigación organizado por estudiantes con modalidad presencial

Modalidad Online

Actividades del período de investigación organizado para estudiantes en modalidad en línea

Líneas de investigación

Profesorado

Dirección de la Escuela de Doctorado

David Masip Rodó

Dirección del programa

David Martínez Zorrilla

Comisión académica

Ana María Delgado García

Aura Esther Vilalta Nicuesa

David Martínez Zorrilla

Joan Balcells Padulles

Josep Lladós Masllorens

Josep Maria Tamarit Sumalla

Miguel Ángel Elizalde Carranza

Más de 25 años de experiencia de e-learning

El año 1995, la UOC se convirtió en la **primera universidad en línea del mundo**. 25 años después, seguimos siendo pioneros en e-learning.

El **eLearning Innovation Center** hace evolucionar el modelo de aprendizaje para garantizar una formación de calidad, única, conectada y en red.

Convocatoria de acceso

Requisitos de acceso

Para poder acceder al programa de doctorado, la persona candidata debe cumplir los requisitos generales de la universidad y los específicos del programa.

En primer lugar, debe acreditar que se halla en uno de los siguientes supuestos:

- Tener un título oficial español de grado, o equivalente, y de máster universitario, o equivalente, y haber superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
- Tener un título universitario oficial español, correspondiente a anteriores ordenaciones de las enseñanzas universitarias, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 deben ser de nivel de máster.
- Tener un título universitario oficial de un país que forme parte del espacio europeo de educación superior (EEES) que habilite para el acceso a enseñanzas oficiales de máster, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 deben ser de nivel de máster.
- Tener un título oficial español de grado, cuya duración, conforme a las normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. En este supuesto, el estudiante deberá cursar con carácter obligatorio los complementos de formación específicos, salvo que el programa de doctorado correspondiente incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.
- Tener un título universitario oficial en el que, previa obtención de plaza de formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, haya superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para obtener el título oficial de alguna de las especialidades de ciencias de la salud.
- Tener un título universitario oficial de un país ajeno al EEES, sin necesidad de homologación, previa comprobación de que el nivel de formación es equivalente al de los títulos oficiales de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para acceder a estudios de doctorado.
- Tener un título español de doctor obtenido conforme a ordenaciones universitarias anteriores.
- Tener un título de licenciatura, arquitectura o ingeniería y el diploma de estudios avanzados, obtenido de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.
- Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 del Marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para homologar y declarar la equivalencia con respecto a la titulación y el nivel académico universitario oficial y para convalidar estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia con los niveles del MECES de los títulos oficiales de arquitectura, ingeniería, licenciatura, arquitectura técnica, ingeniería técnica y diplomatura.

Si la persona candidata no ha superado los créditos de iniciación a la investigación en un máster universitario, necesitará cursar los complementos de formación que, en su caso, determine cada programa.

Si la persona candidata tiene únicamente un título universitario oficial de grado que, de acuerdo con las normas de derecho comunitario, tiene una duración de 300 créditos ECTS, o no ha cursado y superado un mínimo de créditos de iniciación a la investigación en un máster universitario, su permanencia en el programa de doctorado se supedita a la superación de los complementos de formación que se correspondan con el módulo, itinerario o asignaturas de iniciación a la investigación del período formativo correspondiente.

Según el Decreto 822/202, del 28 de septiembre, el estudiantado que acredite una discapacidad igual o superior al 33% tiene una reserva de un 5% de las plazas.

Requisitos de admisión

Este programa no requiere un nivel específico de inglés, aunque hay que tener un conocimiento mínimo del idioma para entender perfectamente los artículos científicos, relacionarse con fluidez y naturalidad y producir textos científicos.

Si solicitas alguna beca de la UOC, tienes que acreditar un nivel igual o superior al B2 desde el momento de la solicitud. Para otras becas, ayudas o contratos de investigación, consulta con atención las bases de las convocatorias, las condiciones y los requisitos de cada caso (nivel de inglés y modalidad a tiempo parcial o tiempo completo).

Documentación de acceso

Si solicitas acceso a un programa de doctorado de la UOC, deberás entregar la siguiente documentación:

- La fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- Una carta de motivación/presentación en la que hagas una breve presentación de tu trayectoria y que, además, debe recoger las motivaciones específicas que impulsan tu candidatura, una descripción de los intereses de investigación y tu vinculación con el grupo de investigación.
- Una carta de recomendación por parte de profesorado o personal investigador en la que conste el nombre completo, la filiación, la dirección postal y la dirección electrónica de la persona de referencia.
- Una carta de aval de un profesor o profesora o personal investigador de la UOC que sea doctor o doctora en la cual explicita su interés en el proyecto y al dirigir eventualmente la tesis doctoral del estudiante, el cual tiene que identificar con nombre y apellidos.
- Un currículum en el cual se hagan constar los programas y cursos de máster o posgrado cursados que estén relacionados con los intereses de investigación expresados en la carta de motivación, y, en su caso, la producción científica previa.
- Un ejemplo de un trabajo académico reciente (en catalán, español o inglés).
- Certificados académicos correspondientes a formación previa al doctorado, en los que consten las asignaturas cursadas y la calificación obtenida, la convocatoria, el tipo de asignatura, el número de créditos y la calificación media del expediente académico, si no se han aportado para acreditar el cumplimiento de los requisitos de acceso.
- La documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de acceso. Encontrarás más información en el apartado correspondiente de la Secretaría del Campus.
- En el caso de las titulaciones universitarias obtenidas en sistemas de enseñanza superior ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y no homologadas, es necesario autenticar el título universitario por vía diplomática (o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de La Haya). Cuando los certificados, títulos y expedientes académicos no estén redactados en una lengua oficial del Estado español ni en inglés, deberán acompañarse de su traducción jurada al catalán, el español o el inglés. La no presentación de esta documentación o el hecho de que los datos no concuerden con lo expuesto en la solicitud pueden conllevar que tu candidatura no sea admitida en el programa de doctorado.
- Una vez revisada la documentación de acceso y aceptada tu candidatura, la admisión al programa de doctorado está condicionada a la presentación de la documentación oficial.

Criterios de evaluación

El proceso de admisión se evalúa mediante una rúbrica que valora las candidaturas presentadas atendiendo a unos criterios y unos méritos definidos:

Criterio	Ponderación
Excelencia académica del candidato o candidata (a partir del expediente académico de grados y de másteres universitarios cursados y superados).	40 %
Adecuación de la formación, la experiencia y los intereses de investigación del candidato o candidata a las líneas de investigación del programa.	10 %
Vocación y madurez investigadora (en función de la experiencia). Evidencias de intereses concretos de investigación y de conocimiento teórico y metodológico del campo.	25 %
Compromiso y seriedad en la presentación de la solicitud y la documentación.	10 %
Encaje con las prioridades de los posibles directores o directoras de tesis de las líneas del programa.	15 %
TOTAL	100 %

Calendario

1 de diciembre de 2023: Inicio de la convocatoria de acceso y admisión a los programas de doctorado.

12 de febrero de 2024: Finalización del plazo de la convocatoria de acceso y admisión a los programas de doctorado.

19 de febrero de 2024: Publicación de las listas provisionales de las candidaturas a evaluar. Las listas se publicarán en la [página web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

19 de febrero a 26 de febrero de 2024: Período de alegaciones de las candidaturas a evaluar.

29 de febrero de 2024: Publicación de las listas definitivas de las candidaturas a evaluar. Las listas se publicarán en la [página web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

** La publicación de las listas definitivas de las candidaturas a evaluar se publicarán el 14 de marzo.

6 de mayo de 2024: Publicación provisional de la resolución de las candidaturas admitidas en línea y de las que han obtenido una beca UOC. Las listas se publicarán en la [página web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

6 de mayo a 13 de mayo de 2024: Período de alegaciones de las candidaturas admitidas en línea y de las que han obtenido una beca UOC.

27 de mayo de 2024: Resolución y publicación definitiva de las candidaturas admitidas a los programas de doctorado y de las que han obtenido una beca UOC. Las listas se publicarán en la [página web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

Julio de 2024: Inicio matrícula curso 2024-25.

Septiembre de 2024: Inicio del curso académico 2024-25.

Solicitar acceso

1 Solicita el servicio de acogida e información

Solicitud del servicio de acogida e información

La solicitud del servicio de Acogida e información es un trámite gratuito y sin compromiso que te proporcionará un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán entrar en el Campus Virtual de la UOC, desde donde podrás:

1. Contactar con expertos que te ayudarán a resolver las dudas respecto a la presentación de la candidatura.
2. Consultar la información relativa al plan de estudios, el detalle de los precios de la matrícula, la documentación, etc. en la Secretaría del Campus.

Requisitos de acceso

Antes de solicitar el acceso, comprueba que cumples los requisitos necesarios para el programa al que quieres acceder.

Formulario de acceso

En el formulario de acceso debes registrar tus datos personales y el nivel de estudios logrado.

Documentación de acceso

Encontrarás detallada la documentación que necesitas cuando solicites el acceso y puedas consultar el apartado *Trámites* del Campus.

Descuentos

En el caso de que puedas disfrutar de alguno de los descuentos previstos en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones de la Secretaría virtual.

2 Accede al Campus y contacta con el investigador

Campus virtual

Una vez solicitado el acceso, recibirás un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán acceder al Campus Virtual, donde encontrarás toda la información y los recursos que te pueden ser necesarios.

Investigador

En el apartado Líneas de investigación encontrarás la información para poder contactar con el investigador principal. El investigador te puede apoyar en la preparación de la candidatura y será, si lo acepta, quien te avalará. Una vez admitido en el programa, te asesorará y orientará en la elección de asignaturas, de acuerdo con el bagaje académico previo que tengas, tus intereses y el tiempo del que dispongas.

Secretaría Virtual

En el Campus se encuentra el apartado de Trámites, donde podrás consultar y gestionar todas las cuestiones académicas, como por ejemplo consultar el plan de estudios, las formas de pago o los descuentos disponibles.

3 Solicitud de admisión

Desde **Trámites/ Para hacer un doctorado** podrás cumplimentar el formulario de admisión en el que debes informar de los datos académicos y si quieres optar a beca. Tendrás que indicar qué línea de investigación quieres.

4 Envía la documentación digital

Una vez hecho el paso previo, en el mismo apartado, tienes que adjuntarnos la documentación. Podrás consultar qué información debes adjuntar en el apartado correspondiente dentro de *Trámites / Para hacer un doctorado*.

Cuando se hayan llevado a cabo todos los pasos la Comisión académica del doctorado valorará las candidaturas presentadas.

En el caso de que superes la primera fase del proceso de admisión, recibirás una notificación de confirmación de que has pasado a la segunda fase, y se programará una entrevista telefónica.

Si superas la segunda fase de proceso de admisión, recibirás una notificación para confirmarte que has sido admitido. Dispondrás de un máximo de un mes (a contar desde la notificación de admisión) para comunicar la aceptación de la plaza en el programa de doctorado; si no se recibe esta confirmación, no serás admitido en el programa.

Llegado este momento, es cuando podrás formalizar la matrícula, para lo cual tendrás que escoger la forma de pago que prefieras entre las que están disponibles. En el caso de que puedas disfrutar de alguno de los descuentos previstos en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones de la Secretaría virtual.

Recuerda que una vez te hayas matriculado tendrás diez días para hacer llegar la documentación de acceso.

La Generalitat de Catalunya fija los precios públicos de los créditos y otros servicios académicos para las universidades públicas de Catalunya y la UOC. Puedes consultar los precios aprobados para el curso 2023-2024 en el [Decreto 125/2023](#), de 20 de junio.

Precios vigentes en el momento de formalizar la matrícula. Sujetos a revisión anual.

Precio por crédito

Precio público por crédito: doctorado	32,28€/cr*
Recursos para el aprendizaje	15,16€/cr*

Tasas semestrales

Tasa para la dirección, la tutela y la evaluación continua de la tesis	200,56€
Tasa para la gestión del expediente	54,54€
Tasa para los servicios de soporte para el aprendizaje	101,47€

Tasas

Tasa para la solicitud del título	218,15€
Tasa para la lectura y la defensa de la tesis doctoral	156,87€
Tasa para la solicitud del expediente	54,54€

UOC

Consulta la oferta formativa de la UOC uoc.edu/es/estudios

UOC Universitat Oberta
de Catalunya